

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO Resolución Exenta N°161236 de fecha 15 de Diciembre de 2014, EN LA PARTE QUE SE REFIERE AL EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 5896645



RESOLUCIÓN EXENTA N° 184248

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2015

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE : a) Que, por Resolución Exenta N°161236 de fecha 15 de Diciembre de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se otorgó Permanencia Definitiva a Don David Gonzalo ZAMBRANO ALARCON RUN: 24.399.994-4; b) Que, el interesado fue inscrito el 22.09.2014, como chileno ante el SRCEI, por lo cual cambió de identidad y nacionalidad a David Gonzalo GILI ZAMBRANO, conforme a certificado de Nacimiento Folio 500062637149, del 10.02.2015 c) Que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad chilena, mediante su pasaporte N° P07178257, vigente hasta el 05 de julio de 2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- DÉJASE SIN EFECTO Resolución Exenta N°161236 de fecha 15 de Diciembre de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la parte que otorga Permanencia Definitiva a Don David Gonzalo ZAMBRANO ALARCON RUN: 24.399.994-4 y archívese todos los antecedentes del caso.

2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS NXP  
[10007]20/10/2015



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION